



Buenos Aires, 14 de octubre de 2010.

Res. OAyF N° 212 /2010

VISTO:

El expediente OAyF N° 023/10-0 mediante el cual se impulsa la adquisición de materiales eléctricos para su utilización en distintos edificios del Poder Judicial -áreas administrativa y jurisdiccional- y el Ministerio Público Tutelar y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 74/75 mediante Nota N° 1301/10, la Dirección de Compras y Contrataciones eleva las actuaciones, con los antecedentes necesarios para propiciar la adquisición del Visto.

Que la necesidad de la presente contratación quedó plasmada, entre otras, en el marco del anteproyecto de presupuesto para el presente ejercicio, con recepción en la Resolución CM N° 532/2009, aprobado por la Ley 3395/2009.

Que de conformidad a lo solicitado a fs. 5, el señor Jefe de Departamento de Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Infraestructura y Obras informa mediante Nota N° 141/2010 a fs. 16 *"..Conforme lo informado por el Sr. Responsable de Mantenimiento de Edificios, persiste la necesidad de adquisición de materiales eléctricos, elaborando el listado de materiales a adquirir"*.

Que invitado que fuera a participar -fs. 35-, el Ministerio Público Fiscal manifiesta que: *"...no participará en la contratación que tramita por el Expte OAyF N° 023-10."*, al propio tiempo de igual forma a fs. 30 el Ministerio de la Defensa informa que no está interesado en la presente contratación, mientras que fs. 36 la Secretaría General de Coordinación Administrativa del Ministerio Público Tutelar remite las adhesiones necesarias y las cantidades a fin de incorporarse al presente trámite licitatorio.

Que según lo informado en el Cuadro de Presupuestos de fs. 50/51, el presupuesto estimado para este procedimiento licitatorio asciende a la suma total de setenta y ocho mil diez pesos con 60/100 (\$78.010,60-) IVA incluido, por lo tanto, la Dirección de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los Artículos N° 25, 27, 31, 32 y Cdte. de la Ley N° 2095 y la Resolución C.M. N° 445/2007.

Que a fs. 59/61 se agrega el proyecto de pliego de condiciones particulares. A fs.63 se agrega el modelo de publicación en el Boletín Oficial, y a fs. 64/70 el listado de empresas a invitar, integrado conforme los listados obtenidos del Registro Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para los rubros N° 502 y 201; de igual manera se cursará invitación a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Cámara Argentina de Comercio y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

Que el valor propuesto por la Dirección de Compras y Contrataciones para la venta de los Pliegos necesarios para ofertar en la presente Licitación es de diecinueve pesos (\$ 19).

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 70, se solicitó la registración preventiva del presente gasto . En tal sentido mediante Constancia de Registración N° 999/09 2010 (de fs.72) se acredita la existencia de partidas presupuestarias necesarias.

Que a fs. 79 ha tomado intervención el Departamento Dictámenes y Procedimientos Administrativos de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el cual mediante Dictamen N° 3623/2010, manifestó: *"...el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que se ajusta a lo estipulado en la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad"* Asimismo ese Departamento entiende que: "

Que una vez dictado el presente acto administrativo, deberán remitirse estos actuados, para intervención del Sr. Secretario Letrado de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos de los arts. 5º, 6 y 7º de la Res. Nº 110/06.

Que la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por dos (2) días, con cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, anunciarse en la Cartelera de la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Poder Judicial (www.jusbaires.gov.ar).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4º, inc. f) de la Ley 1988 (modificado por la Ley 3389),

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el llamado a Licitación Pública de etapa única Nº 40/2010 tendiente a la adquisición de materiales eléctricos para su utilización en distintos edificios del Poder Judicial -áreas administrativa y jurisdiccional- y el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I integra la presente Resolución, con un presupuesto oficial de setenta y ocho mil diez pesos con 60/100 (\$ 78.010,60-) IVA incluido.

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública Nº 40/2010, que como Anexo I integra la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar el modelo de aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo II integra la presente Resolución.

Artículo 4º: Establecer que los pliegos necesarios para presentar la oferta en la Licitación Pública Nº 40/2010 tendrán un costo de diecinueve pesos (\$ 19).

Artículo 5º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a remitir invitaciones a no menos de diez (10) posibles oferentes y a la Cámara Argentina de Comercio, Unión Argentina de Proveedores del Estado y Guía General de Licitaciones y Presupuestos.

Artículo 6º: Establecer el día 1 de noviembre de 2010 a las 16: 00 horas como fecha para la charla informativa de la presente contratación

Artículo 7º: Establecer el día 23 de noviembre de 2010 a las 12.00 horas, como fecha para la apertura pública de ofertas.

Artículo 8º: Solicitar la intervención del Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones en los términos de la Res. Nº 110/2006, conforme surge de los considerandos de la presente.



Artículo 9º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días, con cuatro (4) de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, los anuncios en la cartelera del Consejo de la Magistratura de la CABA y en la página de Internet del Poder Judicial, como así también, las comunicaciones a los funcionarios interesados.

Artículo 10º: Regístrese y publíquese como se ordenara. Previo a la intervención de la Dirección de Compras y Contrataciones, remítanse al Señor Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, en los términos designados en el artículo 8º de la presente, cúmplase y oportunamente archívese.

Pablo Casas
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.



Anexo I

LICITACION PÚBLICA N° 40/2010 (RES. OAvF N° ***** /2010)

ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
3. CONSULTA DEL PLIEGO
4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO
5. RENGLONES A COTIZAR
6. MUESTRAS Y ENSAYOS
7. FORMA DE COTIZACIÓN
8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA
9. DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACION
10. CRITERIO DE EVALUACION Y SELECCION DE OFERTAS
11. ADJUDICACION
12. PLAZOS DE ENTREGA
13. LUGAR DE ENTREGA
14. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS
15. APERTURA DE LAS OFERTAS
16. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACION.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, para la contratación de referencia.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente Licitación Pública N° 40/2010 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición de materiales eléctricos para las dependencias del Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) y del Ministerio Público Tutelar de la C.A.B.A.

3. CONSULTA DEL PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares podrán ser consultados en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° frente de esta Ciudad, en el horario de 11 a 17 horas.

4. ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan abonado, previo a la apertura de las ofertas del acto licitatorio, el arancel correspondiente al valor de los pliegos.

Los Pliegos podrán adquirirse en la Dirección de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes de 11 a 17 horas y hasta las **12:00 horas del día 23 de noviembre de 2010**, previo depósito de la suma de **Pesos Diecinueve (\$ 19.-)** en la Cuenta Corriente N° 769/8, a nombre del Consejo de la Magistratura, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 53, sita en Av. Córdoba 675, de esta Ciudad.

Se deberá acompañar en forma obligatoria el comprobante de compra del pliego licitatorio.

5. RENGLONES A COTIZAR

Se deberán cotizar los renglones detallados en el **Anexo A (Renglones - Planilla de Cotización)** que forma parte del presente Pliego de Condiciones Particulares.

El Consejo de la Magistratura adjudicará aquellos renglones cuyos bienes ofertados sean de primera calidad, reservándose el derecho de no considerar aquellas ofertas que contengan bienes cuyas marcas no sean de reconocida calidad en el mercado.

6. MUESTRAS Y ENSAYOS

El Consejo de la Magistratura podrá requerir en cualquier momento del procedimiento licitatorio que los oferentes presenten muestras de los bienes ofertados, reservándose el derecho de realizar ensayos con dichas muestras a fin de poder evaluar la calidad de los materiales a adquirir.

La referida entrega se efectuará dentro de los quince (15) días corridos de requerida, siendo sin cargo para este Consejo.

Todos los gastos que demande el acarreo de las muestras serán a cargo del oferente.

La no presentación de las muestras eventualmente requeridas facultará a la Comisión de Evaluación de Ofertas a declarar inadmisibles la oferta presentada, para el correspondiente renglón.

7. FORMA DE COTIZACIÓN

Las ofertas deberán presentarse en pesos, por duplicado, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal, **como así también** en soporte magnético, conforme la planilla de cotización que en copia (Anexo A) y **disquete** se adjunta.

El proponente podrá formular oferta por todo o parte de lo solicitado.

Junto a la propuesta económica, cada oferente deberá necesariamente expresar la marca, modelo y el origen de los bienes ofertados.

Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, puede ofrecer por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas.

Deberá incluirse en todas las ofertas el costo de traslado, descarga y entrega de los materiales.



8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogaran automáticamente por igual plazo.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

9. DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACION

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del Consejo de la Magistratura, ubicada en Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso, de esta Ciudad, Conforme el Art. 48º. 1 del Decreto N° 408/GCABA/07, reglamentario del Artículo 108º de la Ley 2095. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial y en la web del Consejo de la Magistratura www.jusbaires.gov.ar.

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales. En caso de existir preadjudicatario/s, el porcentaje del depósito a efectuar por el interesado como condición de admisibilidad de la impugnación (Garantía de Impugnación), será del cinco por ciento (5%) sobre el monto total preadjudicado por el que se presenta la impugnación.

10. CRITERIO DE EVALUACION Y SELECCION DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

11. ADJUDICACION

La adjudicación recaerá en forma particular sobre cada uno de los renglones, motivo por el cual no es obligación de los oferentes la cotización de la totalidad de los mismos.

12. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados no será superior a quince (15) días contados a partir de la recepción de la correspondiente orden de compra; salvo que por razones de fabricación y/o importación, o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, indicando:

- a) Si se entregara la totalidad de los bienes adjudicados, el plazo en que se efectuará dicha entrega.
- b) Si ofreciera efectuar entregas parciales de los bienes adjudicados, deberá fijar detalladamente los plazos y las cantidades de cada entrega.

En caso de no establecer expresamente lo indicado precedentemente, se entenderá que la entrega de los bienes adjudicados se realizará dentro de los quince (15) días de recepción de la Orden de Compra.

13. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes objeto de la presente Licitación Pública serán entregados en las dependencias del Consejo de la Magistratura y/o del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que oportuna y fehacientemente comunique el Consejo.

No se requerirá la conformidad del Consejo de la Magistratura antes de la entrega.

14. FORMA DE PAGO

El pago de los bienes solicitados se hará conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

15. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 8 a 17 horas y hasta las 12:00 horas del día 23 de noviembre de 2010, en sobre cerrado, en la Mesa de Entrada de este Consejo, sito en Av. Leandro N. Alem 684 de esta Ciudad, entrepiso, debiendo estar dirigidas a la Secretaría de Coordinación, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 40/2010 Expediente CM N° OAYF-023/10-0".

16. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día 23 de noviembre de 2010 a las 12:00 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, piso 7° frente, Ciudad de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas, según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

17. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN

Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito, hasta el quinto día hábil posterior a la fecha establecida para la realización de la charla informativa, mediante nota dirigida al Consejo de la Magistratura y deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de este Consejo, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá asignarle a las mismas un número de Actuación.

La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 1 de noviembre de 2010 a las 16:00 horas una charla informativa para los interesados.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/2010

ANEXO A: RENGLONES - PLANILLA DE COTIZACIÓN

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Metros de cable tipo Sintenax de 3 x 2,5 mm	200		\$ 0,00
2	Rollos de 100 mts c/u de cable unipolar celeste de 1 x 6 mm Antiflama tipo Pirelli	3		\$ 0,00
3	Rollos de 100 mts c/u de cable unipolar marrón de 1 x 6 mm. Antiflama tipo Pirelli	3		\$ 0,00
4	Rollos de 100 mts c/u de cable unipolar verde y amarillo de 1 x 6 mm. Antiflama tipo Pirelli.	3		\$ 0,00
5	Rollos de 100 mts c/u de cable unipolar negro de 1 x 2,5 mm Antiflama tipo Pirelli	11		\$ 0,00
6	Rollos de 100 mts c/u de cable unipolar celeste de 1 x 2,5 mm Antiflama tipo Pirelli	33		\$ 0,00
7	Rollos de 100 mts c/u de cable unipolar marrón de 1 x 2,5 mm Antiflama tipo Pirelli	11		\$ 0,00
8	Rollos de 100 mts c/u de cable unipolar amarillo y verde de 1 x 2,5 mm Antiflama tipo Pirelli	46		\$ 0,00
9	Rollos de 100 mts c/u de cable unipolar rojo de 1 x 2,5 mm Antiflama tipo Pirelli	36		\$ 0,00
10	Interruptores termo magnético bipolar p/Riel Din de 2x10 amp. Tipo C AEG, Tipo Siemens o similar	30		\$ 0,00
11	Interruptores termo magnético bipolar p/Riel Din de 2x16 amp. Tipo C AEG, Tipo Siemens o similar	10		\$ 0,00
12	Interruptores termo magnético bipolar p/Riel Din de 2x20 amp. Tipo C AEG, Tipo Siemens o similar	10		\$ 0,00
13	Interruptores termo magnético Trifásica p/Riel Din de 3x20 amp, tipo C AEG, Tipo Siemens o similar	5		\$ 0,00
14	Interruptores termo magnético p/Riel Din de 4x63 amp Tipo C AEG, Tipo Siemens o similar	3		\$ 0,00
15	Protectores diferencial bipolar de 2x25 amp Tipo C AEG, Tipo Siemens o similar, de 30 mA de corte	10		\$ 0,00
16	Protectores diferencial tetrapolar de 4x40 amp Tipo C AEG, Tipo Siemens o similar, de 30 mA de corte.	3		\$ 0,00
17	Protectores diferencial tetrapolar de 4x63 amp Tipo C AEG, Tipo Siemens o similar, de 30mA de corte.	4		\$ 0,00
18	Protectores diferencial Bipolar de 2x40 amp Tipo C de 30mA .	4		\$ 0,00
19	Tubos fluorescentes de 36w luz cálida tipo Osram/Phillips	600		\$ 0,00
20	Lámparas 11w rosca Edison tipo Osram/Phillips	100		\$ 0,00
21	Lámparas compactas PL C 26 w/840 2 pines tipo tipo Osram/Phillips	100		\$ 0,00
22	Lámparas 9w 21 840 dulux s 9 G23 tipo Osram/Phillips	50		\$ 0,00
23	Lámparas compacta PL C24/840 4 pines tipo Osram/Phillips	100		\$ 0,00
24	Lámparas dicróicas 220v 50w 60° (culote como arrancador) tipo Osram/Phillips	300		\$ 0,00
25	Tubos fluorescentes de 18w luz blanca tipo Osram/Phillips.	200		\$ 0,00
26	Tubos fluorescentes de 30w luz blanca tipo Osram/Phillips.	100		\$ 0,00
27	Tubos fluorescentes circulares de 22 cm. luz fría tipo Osram/Phillips.	100		\$ 0,00
28	Arrancadores para tubo de 36w, fabricado bajo normas Iram tipo Phillips	600		\$ 0,00
29	Conector para derivación azul 2.5 mm. Tipo LCT modelo E2 o similar	1000		\$ 0,00
30	Conector preaislado azul 2.5 mm. Tipo LCT modelo B16 o similar	300		\$ 0,00
31	Tapas para módulos eléctricos dobles.	100		\$ 0,00
32	Separador para zócalo tipo Helerman 100x50	50		\$ 0,00
33	Esquinero para zócalo tipo Helerman 100x50	50		\$ 0,00
34	Rinconero para zócalo tipo Helerman 100x50	50		\$ 0,00
35	Porta bastidor universal para zócalo tipo Helerman 100x50.	150		\$ 0,00
36	Módulo toma doble con tierra 250v 10A tipo cambre (R7694).	150		\$ 0,00
37	Lámparas bajo consumo de 220v. 18 w. rosca Edison, tipo Osram/Phillips.	200		\$ 0,00
38	Módulo tapón ciego blanco tipo Cambre	100		\$ 0,00
39	Bastidores tipo Cambre siglo XXII	150		\$ 0,00
40	Tiras de cable canal c/autoadhesivo de 2x1 cm. Color blanco.	20		\$ 0,00
41	Luces de emergencia fluorescente de 18w.	70		\$ 0,00
42	Rollos de 100 mts c/u de cable unipolar celeste de 1x1,5 mm. Antiflama tipo Pirelli.	4		\$ 0,00
43	Rollos de 100 mts c/u de cable unipolar negro de 1 x 1,5 mm	7		\$ 0,00
44	Metros de cable tipo Sintemax de 3 x 1,4 mm	2300		\$ 0,00
45	Lámparas BIPIN 12v 20w G4 tipo Osram	150		\$ 0,00
			TOTAL	\$ 0,00



Anexo II

MODELO DE PUBLICACIÓN

RESOLUCIÓN OA y F N° *****/2010

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Dirección de Compras y Contrataciones

Adquisición de Materiales Eléctricos

Expediente CM N° OAyF-023/10 -0
Licitación Pública N° 40/2010

Objeto: Adquisición de materiales eléctricos para las dependencias del Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional) y del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 7° Frente, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4011-1357, o en la página web: www.jusbaires.gov.ar

Charla informativa: La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 1 de noviembre de 2010 a las 16.00 horas una charla informativa para los interesados.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes, de 11.00 a 17.00 horas, previo depósito del valor de los Pliegos en la Cuenta Corriente N° 769/8 en la sucursal 53 del Banco Ciudad de Buenos Aires, sita en Av. Córdoba 675, presentando original y copia del talón de depósito para su adquisición.

Precio de los Pliegos: \$ 19,00

Presentación de las Ofertas: hasta las 12:00 horas del día 23 de noviembre de 2010, en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso contrafrente, de esta Ciudad.

Fecha y Lugar de Apertura: 23 de noviembre de 2010, a las 16:00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Leandro N. Alem 684, Piso 7° Frente, Ciudad de Buenos Aires.

Mario H. Jusid
Dirección de Compras y Contrataciones

